

TEMA: Asistencia Social

SUBTEMA: Continúa entrega pensiones

REFERENCIA: Secretaría de Bienestar. (2 de abril de 2020). Ante emergencia sanitaria por Covid-19 continúa la entrega de pensiones para el Bienestar. Recuperado de:

<http://bit.ly/3549dj9>

NOTA:

Ante emergencia sanitaria por Covid-19 continúa la entrega de pensiones para el Bienestar.

Ante la declaratoria de emergencia sanitaria por la Epidemia de la enfermedad generada por el Covid-19 en México, las pensiones para los Adultos Mayores y las Personas con Discapacidad se seguirán otorgando.

La Secretaría de Bienestar entregará las Pensiones para los Adultos Mayores y Personas con Discapacidad casa por casa.

De acuerdo a las recomendaciones de la Secretaría de Salud, en los puntos de reunión no se congregarán más de 50 personas respetando principalmente la sana distancia.

Ante la declaratoria de emergencia sanitaria por la Epidemia de la enfermedad generada por el Covid-19 en México, las pensiones para los Adultos Mayores y las Personas con Discapacidad se seguirán otorgando a fin de acelerar el proceso de

entrega del pago en efectivo, el recurso será entregado casa por casa y en algunos casos en puntos de reunión, donde se tendrá el cuidado de no reunir a más de 50 personas y con apego a las disposiciones de la Campaña Nacional de Sana Distancia de la Secretaría de Salud.

En el afán de proteger la salud de todas y todos, se redoblan esfuerzos para que, cuanto antes, se concluya la entrega de la Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, instruida por el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, que en este caso consiste en entregar los bimestres marzo-abril y mayo-junio de forma adelantada.

Para las personas adultas mayores que reciben su recurso a través de la Tarjeta Bienestar o alguna otra tarjeta bancaria, la entrega de la pensión correspondiente al bimestre marzo-abril se depositó el 10 de marzo y el 23 de marzo fue depositado el bimestre adelantado que corresponde a mayo-junio. Por ello se solicita revisar el estado de cuenta para verificar el depósito por el monto de 2 mil 620 pesos por cada bimestre, haciendo un total de 5 mil 240 pesos.

En tanto, si el pago de la pensión es en efectivo, inició su entrega a partir del 26 de marzo, a través de las Delegaciones Estatales de Programas para el Desarrollo con el apoyo del Banco del Bienestar y de Telecomm, mismo que se continuará entregando casa por casa y en su caso en puntos de reunión.



El personal de Bienestar seguirá todas las medidas de seguridad sanitaria emitidas por el Consejo de Salubridad General, asimismo, la Secretaría de Bienestar cumplirá el acuerdo bajo las atribuciones de ley para la aplicación de las decisiones de apoyo social acordadas por el Presidente de la República.

Es así como la Secretaría de Bienestar trabaja para proteger a los que más lo requieren, las Pensiones de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad son indispensables para que los sectores más vulnerables puedan contar con el recurso que los apoya en su economía familiar, sobre todo, en un momento tan difícil como el que enfrenta el país.

COMENTARIO:

Ante la pandemia por COVID-19 se ha decidido seguir otorgando las pensiones, justo para proteger a la población vulnerable, tal como lo son los adultos mayores, las personas con discapacidad, las mujeres, entre otros, sobre todo en este contexto que tienen más riesgo de contagio. Uno de los grandes retos que enfrenta la política de desarrollo social es el de seguridad social, sobre todo para la atención de la población adulta mayor. La población de 65 años o más experimenta, en promedio, menos carencias sociales que el resto de las personas; sin embargo, la desigualdad en el ingreso provoca que haya ciertos sectores con mayor incidencia de pobreza, por ejemplo, quienes no reciben ingresos de pensión por jubilación.¹

En el contexto de la pandemia ha evidenciando la gran vulnerabilidad por ingresos que viven los adultos mayores, debido a que algunos no tienen otro ingreso, como las jubilaciones y solo dependen de este apoyo, representando una reducción en su ingreso que podría verse reflejado en el aumento de la probabilidad de encontrarse en situación de pobreza o mayor dificultad para enfrentarla. Se deben adoptar medidas de protección adicionales para garantizar que sigan recibiendo, de forma segura, el apoyo a través de los diversos programas sociales, ya que es incierto hasta cuándo podremos volver a la "normalidad".

RESPONSABLE: Itzel Bravo López

¹ CONEVAL (2020, 28 de agosto). Pobreza y Adultos Mayores. (Comunicado de prensa núm. 29) México: Dirección de Información y Comunicación Social..Recuperado de: <https://bit.ly/3nIC1dC>